



ORD. : N° 257 /

ANT. : Sin antecedentes

MAT : Remite informe Final del
proceso de Certificación
Ambiental Municipal
SCAM, Fase Intermedia.

VALPARAÍSO, **01** AGO. 2014

DE : SRA. TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : SR. MAURICIO VIÑAMBRES ADASME
Alcalde Ilustre Municipalidad de Quilpué

Junto con saludarle cordialmente y a través del presente, envío y adjunto el resultado de la auditoría documental del nivel intermedio. En este marco comunico a usted que el municipio ha alcanzado un 95% de los componentes exigidos en este nivel de certificación, alcanzando el porcentaje mínimo requerido para certificarse.

Sin perjuicio de lo anterior, se le otorga la posibilidad de lograr un 100% mediante la complementación de la información faltante, la que debe ser remitida a más tardar el **14 de Agosto del presente año**.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

TBC/CAG
c.c.: Archivo



TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



INFORME FINAL DE AUDITORIA PARA LA OBTENCION DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL INTERMEDIA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ"

1- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	NOMBRE AUDITOR(ES): CAMILA ALARCÓN GONZÁLEZ
	CARGO(S): PROFESIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 27/06/2014
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: 25/07/2014
	CANTIDAD DE HOJAS EXPEDIENTE: 637
	RESPALDO DIGITAL: NO
	REGISTRO: CAM043/NI/DGAL/MMA2013

2. Chequeo general	SI	NO	Folios físico y digital
Cronograma	X		001: 028 - 045.
Estrategia ambiental comunal	X		004: 103 - 107
Líneas estratégicas	X		005: 108 - 154
Ordenanza Ambiental	X		006: 587 - 621
Recursos Humanos (capacitación)	X		009: 630 - 637
Reciclaje/Minimización	X		010: 261 - 341
Eficiencia Hídrica	X		010: 261 - 341
Eficiencia Energética	X		010: 261 - 341
PAC	X		007: 155 - 201
Educación Ambiental formal	X		008: 202 - 260
CAC	X		003: 046 - 102
CAM	X		002: 468 - 586
Unidad Ambiental	X		011: 342 - 467
Actividades Homologadas	X		12: 468 - 621
Compromisos para fase 3	X		15 - 26

Ci: Completar Información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
3.1 Cronograma				FOLIO: 001: 028 - 045.
Cronograma	X			Se adjunta el cronograma de acción. Del mismo modo, se incorporan los siguientes elementos: - Circular N°1 del 06 de marzo de 2014 en la que el Alcalde les envía a los funcionarios el cronograma de acción y los invita a participar y cooperar en proceso de certificación. - Documentos de seguimiento interno de la circular antes mencionada. - Acta de reunión CAC efectuada el 25 de abril de 2014. En la que se validó la entrega del cronograma y las líneas estratégicas del SCAM.
Porcentaje de cumplimiento.	X			El municipio declara haber dado cumplimiento del cronograma entre un 91% a un 100%.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



3.2 Funcionamiento del CAM			FOLIOS: 002: 468 - 586
Cantidad de reuniones sostenidas	X		De acuerdo a los antecedentes señalados en el expediente de certificación, se solicita homologar esta instancia con las reuniones sostenidas con concejales y directores, debido a que el CAM propuesto inicialmente no funcionó de la manera esperada.
Actas	X		Se adjuntan las siguientes actas: - Acta de la 18ª sesión ordinaria, 25/07/2013 Concejo Municipal, en la que se abordó el tema de las podas. - Acta de la 23ª sesión ordinaria, 20/08/2013 Concejo Municipal, en la que se abordó el tema de residuos sólidos y disposición y prórroga de licitación de áreas verdes. - Acta de la 24ª sesión ordinaria del 27/08/2013 Concejo municipal presentación RSD, disposición final de aseo domiciliario. Prórroga de contrato empresa ecogabage, ordenanza alumbrado público. - Acta de la 26ª sesión ordinaria, 06/09/2013, Concejo Municipal, ordenanza que regula instalación de alumbrado público en calles, pasajes, y áreas verdes. - Acta de la 12ª sesión ordinaria del 29/04/2014, Concejo Municipal adendum contrato COSEMAR (micro basurales). - Acta reunión de Alcalde y Directores, del 25/11/2013. - Acta reunión Alcalde y Directores, del 17/03/2014.
3.3 Funcionamiento de CAC			FOLIOS: 003: 046 - 102
Cantidad de reuniones sostenidas	X		De acuerdo a las listas de asistencias y actas presentadas, es posible determinar que se realizaron siete reuniones en el marco del CAC. Se entrega un balance final del trabajo que se ha realizado por el CAC.
Actas	X		Se adjuntan las siguientes actas y listas de asistencia: - Reunión ordinaria del 02/07/2013 - Reunión ordinaria del 30/07/2013 - Acta de reunión CAC del 25/02/2014 - Acta y lista de asistencia de reunión y capacitación realizada el 27/02/2014 - Reunión CAC del 04/03/2014 - Reunión CAC del 25/04/2014 - Reunión de directorio Consejo Ecológico Comunal de Quilpué del 16/05/2014
3.4 Estrategia Ambiental Comunal			FOLIOS: 004: 103 - 107
Difusión masiva	X		Se adjunta un documento impreso desde la página web del municipio que da cuenta de información referida al SCAM y la estrategia ambiental comunal. Se revisa la página web institucional y se encuentra la información publicada en el siguiente link: http://www.quilpué.cl/paac/0/202/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal-scam-en-quilpué.html . También, se adjunta una ficha de recepción de la estrategia ambiental comunal, que se entregó en la bioferia realizada en Plaza Municipal. Se anexa fotografía de mural con información de la estrategia.
3.5 Línea(s) Estratégica(s)			FOLIOS: 005: 108 - 154
Cumplimiento de la(s) línea(s)	X		L1: Ordenamiento territorial para un desarrollo sustentable integral de la comuna, mejoras del paisaje



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



estratégica(s)		y entorno comunal. Acciones: I.- evaluación y análisis ambiental territorial a modo de comparación y proyección de la situación actual y esperada. Evaluación de la situación ambiental actual. - Diagnóstico participativo SCAM: se refiere al diagnóstico realizado en la primera fase de la certificación, en el que se definieron que los temas prioritarios son agua, flora y fauna, medio ambiente urbano y residuos sólidos. - Instrumentos de planificación vigente: se revisa el Plan Regulador Metropolitano Valparaíso (PREMVAL) en que se determinan áreas verdes de categoría intercomunal en la comuna de Quilpué. Del mismo modo, se revisó el Plan Regulador Comunal (PRC) que también fija áreas verdes. En este punto se adjunta cartografía con áreas verdes estipuladas por PREMVAL. - Figuras de protección: no existen estas áreas en la comuna. - Estrategia nacional de Biodiversidad: se han definido dos áreas como sitios prioritarios terrestres, sitio N°14 Los Perales, Los Coligues y Cerro Tres Puntas y sitio N°16 Colliguay. Se adjunta cartografía con los sitios prioritarios según la estrategia regional de biodiversidad. - Situación ambiental esperada: difusión y creación de ordenanzas con temática ambiental, materialización de áreas verdes de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial, estudio de vulnerabilidad ambiental, identificación de zonas con valor ambiental, considerando la presencia de especies arbóreas con problemas de conservación. II.- Prioridades y programas en desarrollo por dirección de Gestión Ambiental. - Para ello el municipio declara contar con los programas de arborización, De tenencia responsable, mantenimiento de áreas verdes y de educación ambiental y reciclaje. L2: Valoración del entorno del paisaje comunal. Acciones: I.- Elaboración de catastro de áreas verdes y espacios públicos existentes en la comuna. - Georreferenciación del plano Regulador Comunal del PRC, el cual fue actualizado en 2013. Se adjunta cartografía con la digitalización de áreas verdes establecidas por el PRC. - Digitalización de polígonos del nombrado plano que correspondía a la zonificación "área verde" mediante software ArcGIS 10. Se adjunta cartografía. - Cuantificación y clasificación de las áreas verdes de acuerdo a lo que establece la memoria explicativa del PRC y su Ordenanza. - Se determinó que existen 88 áreas verdes mantenidas por el municipio y 180 parques que mantiene la empresa Siglo Verde. Se adjunta listado con catastro de parques y áreas verde, tanto los de administración municipal como lo que administra la empresa Siglo Verde. - Del mismo modo, se realizó catastro de espacios públicos, definiendo aquellos que son de usos
----------------	--	--



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



recreativos, deportivos, turístico comerciales,
ceremonial, cívico y paseo.

II.- Sociabilización y difusión.

- Presente en actividades de reforestación participativa del programa de reforestación, difusión de avance en temática ambiental en cuenta pública de gestión municipal 2013.

L3: sensibilización y concientización para protección y uso racional de los recursos.

Acciones:

I. Educación y concientización a través de charlas a la comunidad, con respecto a la importancia de los recursos, su escasez y la importancia del uso racional en todas las escalas.

- Se realizaron las siguientes actividades:

Actividad	Nº	Asistentes
Encuentros, conferencias y capacitaciones.	2	109
Talleres.	3	56
Reuniones de trabajo con la comunidad.	4	27
Ferias.	10	2100
Concursos.	1	18
Obras de teatro.	6	874
Salidas educativas a terreno.	3	120

II.- Generación de material para la comunidad.

- Mapa de reciclaje comunal. Se adjunta mapa con los puntos de reciclaje existentes en la comuna (papel, PET, vidrio y papel).

- Trípticos: tenencia responsable de mascota y recolección de pilas. Se adjuntan trípticos.

14: Gestión y tratamiento para sitios eriazos.

Acciones:

I.- Realiza catastro comunal para la identificación y jerarquización de los casos, con respecto a la formación de micro basurales y plagas.

- Actualización del catastro de sitios con micro basurales.

- Clasificación de micro basurales de acuerdo al tamaño.

- Construcción de cartografía para determinar los sectores con mayor cantidad de formación de micro basurales. Se adjunta cartografía con catastro de los micro basurales existentes en la comuna.

- Erradicación de micro basurales.

- Se ha obtenido como resultado lo siguiente: catastrados hay 303, erradicados hay 89, 10 sobre 1 camionadas, 19 consolidados y 44 en sitios eriazos.

- Construcción de cartografía para determinar los sectores en que se ubican las plagas. Se adjunta cartografía.

- Actualizar el catastro de plagas.

II.- Desarrollar instancias de participación con respecto a la utilización y resguardo del espacio.

- Reforestación participativa 2013.

- Reforestación participativa 2014.

III.- Generación de instancias de participación las que



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			busquen recuperar y mejorar el entorno de los barrios colindantes. - Mejoramiento de espacios y jornadas participativas en concordancia con la programación del retiro de micro basurales. Se adjunta programación de los trabajos para la erradicación de micro basurales. - Jornada de retiro de residuos voluminosos, consistente en la instalación de batea durante el fin de semana en lugares específicos de la comuna, para que la ciudadanía pueda deshacerse de residuos que no se lleva el camión de aseo convencional.
Obtención de los productos.		X	Se cumplen productos de la mayor parte de los puntos abordados en la estrategia ambiental y sus respectivas líneas estratégicas. Sin embargo se deberán adjuntar los medios de verificación de lo siguiente: - programas de arborización, de tenencia responsable, mantenimiento de áreas verdes y de educación ambiental y reciclaje. - reforestación participativa del programa de reforestación, difusión de avance en temática ambiental en cuenta pública de gestión municipal 2013. - Actividades realizadas en el marco de la acción Educación y concientización a través de charlas a la comunidad, con respecto a la importancia de los recursos, su escasez y la importancia del uso racional en todas las escalas.
Beneficiarios	X		Se establecen los beneficiarios de las actividades realizadas.
3.6 Ordenanza Ambiental			FOLIOS: 006: 587 – 621
Actividades	X		El municipio solicita la homologación de las ordenanzas que se realizaron durante 2013 que son: - Ordenanza de tenencia responsable. - Ordenanza de aseo. - Ordenanza de alumbrado público. Para dar a conocer la ordenanza de aseo se realizó un plan de difusión que consistió en lo siguiente: campaña de sensibilización que implicó charlas en establecimientos educacionales y jardines municipalizados de la comuna, acercamiento a juntas de vecinos, difusión en medios de prensa, instalación de señalética y afiches referentes a la ordenanza, plan piloto puerta a puerta, generación de recursos gráficos. Se adjunta: compendio de las tres ordenanzas, librito con ordenanza sobre Tenencia Responsable de mascotas y listado de recepción del mismo en la IV Feria de prácticas Sustentables y 26 listas de asistencia a charlas sobre la ordenanza de Tenencia responsable.
3.7 Participación ciudadana			FOLIOS: 007: 155 – 201
Actividades desarrolladas	X		- Se adjunta la ordenanza de participación ciudadana de la comuna. - Se adjunta noticia que da cuenta de la realización de la cuenta pública del alcalde, período 2013, asimismo, se adjunta libro con el resumen de la cuenta pública que da cuenta de la labor que se ha realizado en materia ambiental. - Se adjunta lámina de la Consulta Ciudadana sobre propuesta de estrategia Ambiental Comunal, sin embargo, no se entrega mayor antecedente al



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			respecto. Se deberá complementar la información. - Se adjuntan 5 listas de asistencia de una jornada de participación ciudadana sobre presentación de proyecto "plan de expansión Chile LT 2x500 KV Cardones-Palpaico. - Se adjunta lista de asistencia a la charla sobre "Asociatividad de productores locales". - Lista de inscripción al taller de reciclaje y compostaje y su respectiva lista de asistencia. - Lista de inscripción de IV feria de prácticas sustentables. - Sobre las denuncias ambientales, se determina que la Dirección de Medio Ambiente recibe denuncias a través de gestión documentada, llamadas telefónicas, vía email o contacto directo a través de las denuncias de las personas en la oficina. Dichas denuncias se atienden mediante gestión directa, por medio de la intervención de un profesional de la unidad o derivación a los organismos competentes previo análisis de la denuncia realizada. Se adjunta flujograma de operación del sistema de denuncia, del mismo modo, se anexa el formulario de denuncias y un pantallazo del sistema de gestión documental que permite tener registro de las denuncias que ingresan por esa vía.
3.8 Educación Ambiental formal			FOLIOS: 008- 202 – 260
Colegios inscritos en el SNCAE meta.	X		De acuerdo a la información que tiene el municipio, el año 2013 se certificaron cinco establecimientos educacionales de la comuna y este año se encuentran en proceso de postulación 4.
Colegios con acciones 3R	X		Se adjunta programa de Charlas para establecimientos educacionales de la comuna. La temática es Residuos domiciliarios y reciclaje y lo organiza Programa de Educación Ambiental y Reciclaje de la Dirección de Gestión Ambiental. Se adjuntan listas de asistencia a las charlas y registro fotográfico de alguna de ellas, también se anexan las noticias publicadas en la web municipal sobre las actividades que se realizaron en diferentes colegios.-
PADEM con temática ambiental	X		En el PADEM 2014, la sustentabilidad se configura como uno de los objetivos estratégicos, el que se basa en generar las condiciones para el fortalecimiento de acciones tendientes al equilibrio económico, social y ambiental del sistema educativo comunal, incorporando la mirada del cuidado y la responsabilidad de todos los actores educativos en la generación de una mejor calidad de vida para todos y todas los habitantes de la comuna. Dentro de este punto, los objetivos son: - Desarrollo educacional corporativo. - Utilizar herramientas de control de gestión. - Valorar política de asistencia.
3.9 RRHH y Capacitación Ambiental			FOLIOS: 009- 630 – 637
Integrantes del CAC capacitado	X		Se realizó un taller a los integrantes del CAC sobre elaboración de proyectos y fondos públicos. Al que asistieron 12 personas. Se deberán promover más acciones tendientes a la capacitación de dirigentes del CAC.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Porcentaje o cantidad de personal municipal capacitado.		X	Se adjunta información y lista de asistencia a Seminario de sustentabilidad, pero esa instancia estuvo dirigida a la comunidad y no a funcionarios. El municipio declara ausencia de actividades de capacitación a funcionarios.
3.10 Reciclaje, reducción y reutilización.			FOLIOS: 010: 261 – 341
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio.	X		Al interior del municipio se realizan campañas de reciclaje de cartón, papel, pila y tóner de impresora y fax. Reciclaje de papel: a comienzo de 2013 se instalaron 51 cajas y se incorporaron 67 de revista y cartón. Todo lo entregado es entregado a la fundación San José. Durante 2013 se recicló 5291 kg de papel. Reciclaje de pilas: es un programa abierto a la comunidad. La oficina de medio ambiente coordina el retiro de bidones vacíos, que se utilizan para la disposición de pilas y baterías. Durante 2013 se recolectó 1650Kg. Reciclaje de tóner: éstos se recolectan en todas las oficinas del municipio y son almacenados en la DIGA, para su posterior retiro. No se tiene aún valores sobre la cantidad reciclada. Los programas además tienen replica a nivel comunal. A la fecha no se había podido implementar la totalidad del plan, por lo que se declara que en tres meses se entregará en resultado final del programa.
Eficiencia hídrica.	X		De acuerdo a lo que se establece en el Programa de Eficiencia Energética y ahorro de agua, se realizará de acuerdo a la siguiente metodología: Fase 1: acuerdo para el ahorro de energía. Fase 2: sensibilización. Fase 3: Recolección de datos. Fase 4: Objetivo del programa de eficiencia. Fase 5: Definición de los planes de acción. Fase 6: Ejecución de los planes. Fase 7: Evaluación del plan. Las medidas propuestas para el ahorro del consumo de agua son: - Mantenimiento y buen uso de los sanitarios. - Instalación de aireadores o economizadores en los puntos de salida de agua. - Instalación de botellas plásticas con agua para disminuir volumen de descarga de los sanitarios. Instalado. A la fecha no se había podido implementar la totalidad del plan, por lo que se declara que en tres meses se entregará en resultado final del programa.
Eficiencia energética.	X		De acuerdo a lo que se establece en el Programa de Eficiencia Energética y ahorro de agua, se realizará de acuerdo a la siguiente metodología: Fase 1: acuerdo para el ahorro de energía. Fase 2: sensibilización. Fase 3: Recolección de datos. Fase 4: Objetivo del programa de eficiencia. Fase 5: Definición de los planes de acción. Fase 6: Ejecución de los planes. Fase 7: Evaluación del plan. Las medidas propuestas para la eficiencia energética son: Iluminación:



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			- Uso de luminaria eficiente. Se sustituyeron 20 tubos fluorescentes por led. - Pintar con colores claros las instalaciones. - Distribuir y orientar los puestos de trabajo para aprovechar la luz natural. Cumplido. - Mantener despejados y limpios luminarias y ventanales. Climatización: - Ventilación natural proporcionada por corrientes de aire al abrir y cerrar ventanas, donde el aire exterior ingresa a las dependencias, enfriando el aire sin utilizar el aire acondicionado. Aislamiento térmico: - Disminución de infiltración de aire, tapando rendijas de puertas y ventanas con silicona, masilla o cintas adhesivas, aislantes, reduciendo las pérdidas y ganancias de calor. Equipos electrónicos: - Uso de alargadores múltiples con interruptor. Se distribuyeron 6 en los lugares donde era necesario. - Utilización de termos. - Configuración de equipos en modo de ahorro de energía. Hecho. A la fecha no se había podido implementar la totalidad del plan, por lo que en la evaluación preliminar se puede constatar una reducción de 1,7%, sin embargo, se declara que en tres meses se entregará en resultado final del programa.
3.11 Unidad Ambiental			FOLIOS: 011- 342 - 467
Diseño	X		Mediante el reglamento N°8 del 08 de Mayo de 2013, se define la nueva estructura y funciones de la Dirección de Gestión Ambiental. Esta dirección estará dividida en dos secciones, el departamento de aseo y ornato, el que deberá operar la unidad de aseo y bardo, alumbrado público y parques y jardines, así como el departamento de Gestión ambiental, el que será responsable de las unidades de higiene ambiental, reciclaje, gestión ambiental y punto limpio. La unidad cuenta con presupuesto asignado para operar los diferentes programas: - Programa de tenencia responsable de mascotas. - Programa de control de plagas. - Parques y jardines y recuperación de espacios públicos. - Reciclaje y educación ambiental. - Aseo y ornato. - Alumbrado público. Se adjunta: - Decreto N°449 en el que se adjudica la prestación de servicios de mantención de áreas verdes de la comuna a la empresa Siglo Verde. - Decreto N°028 en el que se adjudica la licitación pública de Esterilización Canina de hembras con modalidad clínica fija, al médico veterinario Roberto Olguín. - Decreto N°258 en el que se autoriza la práctica profesional en la dirección de medio ambiente. - Decreto N°2262 en el que se aprueba la actividad denominada IV de Prácticas Sustentables año 2014. - Afiche sobre jornada de adopción de árboles, afiche sobre IV feria de prácticas sustentables (más medios



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			- de verificación de dicha feria). - Programa de charlas para sustentabilidad. - Afiches sobre limpieza de terrenos y erradicación de micro basurales. - Boletín de la dirección de gestión ambiental. - Antecedentes sobre el proceso de participación ciudadana sobre el proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2*500KV Cordones-Polpaico. - Se adjunta informe final del proceso de certificación en fase intermedia.
3.12 Difusión			FOLIOS: 410 - 412, 415 - 467.
Página Web con tópico ambiental	X		Se adjuntan los medios de verificación de todas las noticias relacionadas a la temática ambiental que se han efectuado en el Municipio. Se revisa la página web institucional y se encuentra la información publicada en el siguiente link: http://www.quilpue.cl/page/0/202/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal-scam-en-quilpue.html

4. ACTIVIDADES HOMOLOGADAS	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
CAM La conformación del CAM se homologa con las reuniones de directores y el Concejo Municipal, en las cuales Jimena Zúñiga, directora de Gestión Ambiental ha tenido participación directa con temáticas ambientales.	X			De acuerdo a los antecedentes presentados, se da cuenta de que la Directora de Gestión Ambiental local ha participado de las instancias Concejo Municipal y Reunión de Alcalde y Directores en los que se ha abordado la temática medioambiental. Es por ello que por esta fase se homologa el CAM como se ha planteado, sin embargo, se insta al municipio a buscar un mecanismo que permitan un fortalecimiento del CAM, en conformidad a lo que se plantea en el SCAM para la fase de excelencia.
Ordenanza Ambiental Esta dirección homologa la creación de la Ordenanza Ambiental Comunal y declara en reemplazo de ésta tres ordenanzas con contenido ambiental recientemente aprobadas, alumbrado público, aseo y tenencia responsable. Estas tres ordenanzas tienen concordancia y relación directa con el correcto funcionamiento de la dirección de gestión ambiental, por lo que se está trabajando principalmente en potenciarla y difundirla. De esta manera se espera que estos instrumentos legales puedan ser efectivos con el objeto de regular acciones relacionadas con la protección del medio ambiente en la comuna.	X			En razón de los antecedentes adjuntos en el expediente de certificación, se homologan las ordenanzas elaboradas por el municipio. De todas maneras se recuerda que la idea principal es poder fortalecer un instrumento legal que permita aunar criterios respecto de temas ambientales relevantes en la comuna y que por ahora no están cubiertos como lo es el ruido, aire, limpieza y conservación de agua, entre otros, por lo que el municipio deberá ver la factibilidad de realizar una única ordenanza para la fase de excelencia.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



5. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Proyecto implementación de plantas a todas las unidades municipales. Proyecto "Campaña: implementación de plantas ornamentales de interior en la totalidad de las dependencias municipales".

La finalidad del proyecto es que al regalar una planta con un mensaje, se está concientizando a los funcionarios sobre la protección del medio ambiente, al cuidarla se confirmará el compromiso con de ellos con la naturaleza.

Se adjuntan fotografías y catastro de oficinas a las que se les entregó planta ornamental.

6. DECLARACIÓN DE NO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

COMPROMISO O ACTIVIDAD	MEDIDA CORRECTIVA	FOLIOS	OBSERVACIONES
Capacitación ambiental a funcionarios. Se elaboró un plan de capacitación el compromiso es capacitar un 20% de los funcionarios de un total de 300.	Se prefiere postergar este compromiso para mayor coordinación. Se realizarán dos actividades de capacitación, una con el CAC y otra con funcionarios.	014	Se deberá considerar que para la fase de excelencia el municipio debe capacitar a la totalidad de funcionarios.
Eficiencia hídrica y energética. Recién el mes de junio se logró concretar las compras para este programa. Por lo tanto en esta etapa solo fue posible el diagnóstico y la instalación.	La evaluación final se realizará analizando los consumos de los próximos tres meses.	014	A la luz de los resultados, se deberá implementar las medidas en un plan general, ya no serán pilotos.

7. PRESUPUESTO COMPROMETIDO AÑO 2014 - 2015

MONTO	FOLIO	OBSERVACIONES												
El alcalde se compromete presupuestariamente con un monto de \$421.583.962 para el desarrollo de la fase tres del SCAM. El que se desglosa de la siguiente manera:	015	Sin comentarios.												
<table><tr><th>Item</th><th>Monto</th></tr><tr><td>Programa de reciclaje y educación ambiental.</td><td>\$ 6.115.500</td></tr><tr><td>Programa de tenencia responsable de mascota.</td><td>\$ 16.954.000</td></tr><tr><td>Levantamiento de micro basurales.</td><td>\$ 67.500.000</td></tr><tr><td>Servicio de mantención de áreas verdes.</td><td>\$331.014.462</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$421.583.962</td></tr></table>	Item	Monto	Programa de reciclaje y educación ambiental.	\$ 6.115.500	Programa de tenencia responsable de mascota.	\$ 16.954.000	Levantamiento de micro basurales.	\$ 67.500.000	Servicio de mantención de áreas verdes.	\$331.014.462	Total	\$421.583.962		
Item	Monto													
Programa de reciclaje y educación ambiental.	\$ 6.115.500													
Programa de tenencia responsable de mascota.	\$ 16.954.000													
Levantamiento de micro basurales.	\$ 67.500.000													
Servicio de mantención de áreas verdes.	\$331.014.462													
Total	\$421.583.962													



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



8. COMPROMISO PARA FASE 3		
COMPROMISO	META	OBSERVACIONES
Reducir, reutilizar y reciclar. 3R	Sistema de reciclaje operando. se contempla realizar: - Informe de evaluación del plan piloto de papel reciclado, diarios, pilas y tóner usados. - Acciones tendientes a reducir el consumo de papel. - El plan consiste en recuperar el papel blanco que no haya sido impreso por ambos lados para que sea reutilizado en borradores y libreta de apuntes. - Impresión en modo de ahorro de tinta e impresión por ambos lados. - Campaña de difusión del programa a los funcionarios. - Plan difundido a los funcionarios por sistema interno. Eficiencia hídrica y energética en casa consistorial. - Cumplir con el compromiso fase anterior programa piloto de eficiencia hídrica y energética. - Entrega de información con mensajes sobre el buen uso de los recursos dentro de la oficina. - Plan difundido a los funcionarios por sistema interno.	Se recuerda que en base a los resultados obtenidos en el plan piloto, se deberá elaborar un Plan 3R, que permita alcanzar el porcentaje de reducción comprometidos.
Educación ambiental formal.	Se contempla realizar: - Incorporación de cuatro establecimientos municipales al SNCAE. - Capacitación y talleres a profesores y directores sobre el SNCAE y FPA. - Orientación a los colegios municipales participantes del SNCAE. - Actualizar catastro de establecimientos con reciclaje en su interior. - Instalación de contenedores de reciclaje interno en establecimientos educacionales. - Talleres y charlas de educación referentes a las 3R en los establecimientos educacionales municipalizados. - Salidas educativas para valorización del medio ambiente.	Cabe destacar la importancia de dar continuidad a la temática ambiental en instrumentos como el PADEM a fin de fortalecer la educación ambiental formal en la comuna.
Participación ciudadana.	Se contempla realizar: - Fortalecimiento del sistema de denuncias en la dirección de Gestión Ambiental y evaluación de éste. - Seguimiento de los estudios y declaraciones de impacto ambiental, ingresados al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, facilitando la participación ciudadana. - Talleres de educación ambiental a la ciudadanía.	Se recuerda que es muy importante continuar con la entrega de información ambiental a través de la cuenta pública, así como el fortalecimiento de la información ambiental que se genera en la comuna y los canales de comunicación a través de los que ésta se difunde.
Capacitaciones ambientales.	Se contempla realizar: - Dar cumplimiento a compromiso de fase anterior, ejecutando el programa de educación ambiental a funcionarios.	Se espera que al principio de la siguiente etapa el municipio elabore un plan de capacitación tanto



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



	- Capacitación y talleres a funcionarios sobre temática ambiental como: eficiencia energética, ahorro de agua, reciclaje, compostaje y SCAM. - Entrega de material informativo sobre buenas prácticas sustentables (incorporando en sección de boletín ambiental).	para el CAC como para el CAM.
Ordenanza Ambiental.	Se contempla realizar: - Talleres de difusión de las tres ordenanzas ambientales que cuenta el municipio a organizaciones sociales de la comuna. - Difusión de la ordenanza a través de material informativo y entrega de librillos. - Ordenanzas ambientales comunicadas a carabineros de Chile y a Juzgado de Policía Local.	Sin comentarios.
Unidad GAL.	Se contempla realizar: - Difundir en recursos web todas las actividades realizadas por la DIGA. - Incluir alumnos en práctica para apoyar las actividades y desarrollo de programas. - Mayores recursos destinados a la unidad (erradicación de micro basurales)	Sin comentarios.
Estrategia ambiental Comunal.	Se contempla realizar: - Informe de evaluación y estado de avance de las líneas estratégicas. - Difusión del informe de avance de las líneas estratégicas al Concejo Municipal. - Publicación del Estado de Avance de las líneas en la web institucional. - Desarrollo final e informe de productos de las líneas estratégicas.	Sin comentarios.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



9.-DICTAMEN FINAL DEL PROFESIONAL AUDITOR:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Quilpué para la obtención de la certificación intermedia, es posible determinar que éste ha dado cumplimiento a un 95% de los requisitos, alcanzando el porcentaje mínimo para certificarse en fase intermedia.

Será decisión del Municipio, la entrega de un informe complementario que le permita optar al 100%. Lo anterior deberá ser entregado el **14 de Agosto de 2014**, mediante oficio a la SEREMI del MMA, región de Valparaíso.

El municipio deberá realizar la devolución del saldo no gastado del subsidio SCAM otorgado para la ejecución de la fase intermedia, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Ejecución Presupuestaria SCAM, Art. N° 10, letra d).

Asimismo, se recuerda que, en caso de recibir subsidio SCAM para el desarrollo de la fase 3, el municipio deberá gastar al menos el 95% de éste, de lo contrario la entidad no se certificará aun cuando haya cumplido con todas las exigencias técnicas y los compromisos de la presente fase. Este requerimiento quedará expresamente estipulado en el convenio de cooperación que dé pie a la ejecución a la fase de excelencia.

PORCENTAJE LOGRADO

95%

SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ HA CUMPLIDO CON EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO.

VºBº Auditor Profesional

Nombre: Camila Varón González.

Firma

Fecha 31 / 07 / 2014

Toma Conocimiento la SEREMI MMA de la Región

Nombre: Tania Bertoglio Caballero.

Firma

Fecha 01 / 08 / 2014

Timbre

VºBº Jefe Depto. GAL MMA

Nombre: Carlos Rungruangsakorn L.

Firma

Fecha 29 / 07 / 2014

Timbre

Toma Conocimiento el Jefe DIV. EDUCACIÓN AMBIENTAL MMA

Nombre: Felipe Zavala Jara.

Firma

Fecha / /

Timbre



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



10.-TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Componentes Fase 2	15 de 20	El municipio deberá fortalecer los temas relacionados con los siguientes aspectos: - Participación ciudadana: adjuntar la información solicitada sobre antecedentes de Consulta Ciudadana sobre propuesta de estrategia Ambiental Comunal. - Capacitación ambiental: Se deberá realizar capacitación a la totalidad de los funcionarios del municipio, así como también se deberán realizar capacitaciones a los integrantes del Consejo Ecológico Comunal. - Reducción de eficiencia hídrica y energética: Como se ha establecido que el municipio presentará los resultados dentro de tres meses, se recuerda que luego de la evolución de los mismos y de los planes en general, se deberán implementar a nivel municipal. - Minimización de insumos: Se espera que el municipio entregue mayores resultados respecto de estas medidas.
Estrategia Ambiental Comunal	20 de 20	La estrategia ambiental se ha desarrollado en conformidad a lo esperado y se ha difundido de manera adecuada.
Comité Ambiental Comunal	20 de 20	Se ha trabajado de acuerdo a lo estipulado en el SCAM.
Comité Ambiental Municipal	15 de 15	Si bien se homologa la figura presentada en expediente de Certificación, se solicita que el municipio entregue al inicio de la siguiente fase las medidas que tomará para trabajar en la figura del CAM de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
Nivel de conocimiento funcionarios	5	Corresponde a la nota obtenida en las entrevistas realizadas en las auditorías. ≤ a 4: 0%, ≥ a 4: 5%
Compromisos Fase 3	20 de 20	Los compromisos se realizan en conformidad a los requerimientos de la fase de excelencia.
TOTAL	95 %	